

ta, sí de venir á perturbarla hasta las puertas de la capital en sus trabajos reorganizadores. Por medio de violencias sin ejemplo, los cabecillas rebeldes habian aumentado sus hordas, hasta un número inverosímil. Algunas ventajas casuales, obtenidas sobre los defensores del orden constitucional, obrando en la imaginacion pública, fácil de impresionarse, hacian flaquear la confianza en la situacion política, y nulificaban los principales medios de accion del gobierno. Las vías de comunicacion se encontraron algunos dias completamente obstruidas; se interrumpió el servicio de la estafeta, faltó la seguridad de las personas y de las propiedades, no solo en los caminos, sino aun en los grandes centros de la poblacion; y el gobierno, por efecto de estas circunstancias, vió reducidos sus recursos á las contribuciones ordinarias del Distrito, porque los valores de la nacionalizacion exigen todavía la base de la confianza pública y la requieren igualmente los otros arbitrios supletorios á que los gobiernos ocurren, cuando no han llegado á plantear un sistema de rentas. Los medios de accion del gobierno federal, parecian tanto mas limitados en aquellos dias, cuanto que algunos de los Estados ocupados en proveer á su propia seguridad y en arreglar su administracion especial, parecian desatenderse de los peligros con que el centro federal se hallaba amagado. Hé aquí los rasgos que caracterizaban la situacion pública al cerrar esta asamblea el primer período de sus sesiones.

El patriotismo, empero, y el instinto político de los representantes del pueblo, habian acudido oportunamente en ayuda del ejecutivo, y antes de entrar en receso la representacion nacional, habia puesto en manos de la administracion los medios de obrar, de que las circunstancias le tenian temporalmente privada, votando autorizaciones generosas y á la altura de la situacion. A virtud de ese movimiento de patriotismo y de confianza, se ha logrado que desaparezcan los peligros inmediatos que esta asamblea tenia ante los ojos, al suspender á fines de Julio el ejercicio de su soberanía. Si bien algunas dilaciones inevitables por parte del ejecutivo y que tuvieron lugar en la campaña que precedió á la victoria de Jalatlaco, no han permitido al gobierno realizar su deseo de anunciar en este acto á la representacion nacional el restablecimiento de la paz en toda la República, sí puede ya presentarle en una perspectiva próxima ese objeto á que se dirigen las aspiraciones de toda la nacion. La masa principal de la reaccion armada ha desaparecido. Las numerosas bandas con que los facciosos Ordoñez y Gutierrez desolaban los Estados de Tlaxcala y Puebla, y aun osaron atacar la capital de este último, han recibido dos golpes consecutivos, y sus reliquias están á punto de recibir el postrero.

Los rebeldes del Sur acaban tambien de sufrir una derrota, que puede tener una influencia decisiva en la pacificacion de aquellas comarcas: la reaccion, en suma, casi no cuenta en estos momentos sino con las fuerzas

mezquinas y desmoralizadas, que al mando de Mejía y de los obstinados fugitivos de Jalatlaco, pretenden mantener en la Sierra-Gorda la chispa espirante de la reacción. Este despreciable resto de la facción rebelde tiene sobre sí fuerzas muy superiores, por el número y por la pericia de su jefe, el digno gobernador de Guanajuato, y habría sido ya destruido, si causas independientes de la voluntad del gobierno no hubieran retardado hasta estos últimos días el movimiento de las tropas, que deben ir á obrar en combinación con las de Guanajuato y Querétaro. Los perturbadores del orden social, que en el mes de Junio pudieron desgraciadamente jactarse de tener á sus órdenes diez ó doce mil rebeldes, y de poder esquilmar en sus correrías vandálicas cuatro ó cinco de los mas ricos Estados, se han reducido en el curso de un mes á dos ó tres mil hombres de gente allegadiza y desmoralizada que ocupan una comarca estrecha y pobre de recursos.

Merced á esto, quedan ya espeditas las principales vías de comunicacion, la estafeta comienza de nuevo su servicio regular, y la policía puede velar mas eficazmente sobre la seguridad de las personas y de las propiedades en los campos y en las poblaciones.

La opinion sana, representada por todos los que desean de buena fé el restablecimiento del orden y la paz, no puede menos que reconocer la mejora palpable, que en el curso de estos últimos meses se ha obrado en la situacion pública, ni podrá menos que secundar los afa-

nes del gobierno, que se propone consumir esa mejora con la pacificacion completa del país. El ejecutivo se lisonjea con la esperanza de llegar próximamente á ese resultado, y siente para ello una fuerza que no le viene de sí mismo, sino de la opinion nacional y del espíritu dominante de los Estados, á quienes se juzga mal cuando se les pinta en divorcio con el centro federal, y no poseidos, como lo están hoy, de un sentimiento que raya en entusiasmo por el orden legal que han conquistado á costa de tantos sacrificios.

El avance rápido que en este último período han hecho hácia su consolidacion definitiva la revolucion y la reforma, solo puede dejar descontentos á los que buscan en las obras humanas frutos quiméricos y abortivos, y esperaban que al otro dia de triunfar la profunda revolucion que se ha estado obrando en la República, surgirían como por encanto, el orden, la paz y la prosperidad, sin considerar que el triunfo debia seguir un trabajo lento y difícil para reparar el desconcierto social, político y administrativo, consiguiente á tres años de récios sacudimientos.

En ese trabajo de orden y de reorganizacion, el gobierno cree haber dado algunos pasos en estos últimos dias. La formacion del presupuesto general, la iniciativa para cubrir el déficit, la reorganizacion de las oficinas, la reforma orgánica del ejército y los trabajos muy avanzados ya para lograr la concentracion en la tesore-

ría general de todas las rentas federales, son bases bastante sólidas para levantar sobre ellas una administración regular y ordenada, con solo que, el concurso patriótico de la representación nacional, secunde en esta materia los esfuerzos del ejecutivo.

Para llegar al importante objeto de concentrar las rentas federales y arreglar su distribución metódica, el gobierno tuvo que iniciar á mediados de Julio, una medida, cuya tendencia de orden y moralidad fué comprendida por el soberano congreso y dió origen al decreto de 17 del mismo mes. Pero los representantes de las naciones, cuyo interés material resultaba pasajeramente afectado por aquel decreto, no hicieron justicia, ni á las circunstancias que lo hacian necesario, ni á las miras que entrañaba, y suspendieron á causa de esa disposición sus relaciones con el gobierno de la República. El soberano congreso tuvo conocimiento de este incidente desde antes de declararse en receso, y nada ha alterado posteriormente el estado de esta cuestión. Se está tratando de arreglarla con los gobiernos respectivos: el de México tiene razones para creer que terminará por una solución satisfactoria, no solo porque ninguna de las potencias de Europa quiera suscitar dificultades á una nación, que despues de tantas convulsiones, está haciendo esfuerzos supremos por consolidar su organización política y su administración; sino tambien porque el gobierno de la República está apurando todos sus arbitrios, á fin de que se abrevie todo lo posible la

suspension á que solo por la imperiosa ley de la necesidad está sujeta la deuda pública.

La dificultad principal con que á juicio del gobierno, luchan en estos momentos la constitucion y la reforma, viene de algunos espíritus bien intencionados, pero incapaces ó de poca fé, que se alarman por las ligeras fluctuaciones que suele experimentar aún la nave de la revolucion. El actual encargado del ejecutivo, á quien cupo el honor de empuñar el timon en los dias de verdadera borrasca, declara solemnemente que su fé en llevar á buen puerto la reforma y la constitucion no ha flaqueado ni un instante, con las dificultades de la situación, y que seguirá afrontándolas con ayuda de la nación y de sus legítimos representantes.

Esta sucesion regular con que el soberano congreso deja y reasume á su albedrío ó conforme á la constitucion, el ejercicio de su soberanía, es un síntoma de que la revolucion fructifica ya el orden político, y de que comienzan á adquirir solidez y consistencia las instituciones. El ejecutivo procurará siempre que á la sombra de ellas conserve la representación nacional toda su majestad y todo su poder, y que en nada se menoscabe la inviolabilidad del pueblo, personificado en sus representantes.

El Sr. Bautista, Presidente del Congreso, contestó en estos términos:

CIUDADANO PRESIDENTE:

La República mexicana, que desde su emancipacion política viera rotas las cadenas de una dominacion de tres siglos, aspira á su engrandecimiento y libertad; y cuarenta años trascurridos no han bastado para establecer y fijar los principios conquistados con sangre por sus primeros libertadores.—Camina, sin embargo, á su fin, venciendo obstáculos y despreciando inconvenientes; y ni el temor de las dificultades ni las maquinaciones de sus enemigos, ni la esquivez de la fortuna han podido detenerlo en el curso natural de la grandeza humana.

Fija su atencion alguna vez en la perversidad de sus hijos, cuando la quieren llevar por caminos estraviados; pero marcha con firmeza segun el impulso poderoso de la ley del progreso, y no hay fuerza bastante que la obligue á retroceder, vencedora una y mil veces en el terreno de las instituciones.

Así, pues, se esplican sus victorias obtenidas por la libertad hasta 1821, y las victorias obtenidas por la reforma hasta 1861; y si es verdad que la causa liberal, segun dijera un orador contemporáneo, pierde mas por los ataques de los suyos, que por los embates de sus contrarios; esto, y mas todavía, la dejan con vigor para sobreponerse á ese torrente de desgracias hasta lograr el propósito de sus primeros héroes.

El Congreso reformista de la Union de 1861, cree

haber comprendido esa necesidad patria; y si bien aun no pasa la tormenta levantada de improviso en el seno mismo de la representacion nacional, é hija, en verdad, del deseo de llegar pronto á la perfectibilidad de la reforma, ella ni puede durar sino lo que dura una sustancia material desprendida del punto céntrico de su gravedad, ni puede servir mas que para coadyuvar al mismo pensamiento, por un camino diverso del recto y natural.

Las pasiones, sin dejar de ser notables en ciertas ocasiones, alejan al individuo del sendero de la verdad; mas ésta es tan poderosa, que al instante se procura un lugar en el combate, y arroja con denuedo el error y la ilusion.

Creedme, pues, C. Presidente, el Congreso de la Union está compuesto de verdaderos demócratas, y si por un momento se contrarían en buscar los medios de la necesidad patria, todos aspiran á su engrandecimiento, y pronto acaso se acordarán en conseguirlo, con solo el instinto de acatar la voluntad nacional; el poder soberano de los pueblos.

Enorgullecido éste por la majestad de su fuerza inespugnable, y cien veces vencido el bando anti-progresista en una pelea sangrienta de tres años, no puede aún verse libre del contagio en la moral y en todas las instituciones; porque es una verdad reconocida que es mas fácil destruir una potencia armada, en prolongada lucha, que establecer la paz y la seguridad pública en

una sociedad que ha sido presa de la guerra civil. ¿Y cuál ha sido esta guerra que aun convierte en ruinas los mejores elementos del poder? La faccion retrógrada que "ni pide ni da cuartel," como se esplica ella misma, ni se detiene en los medios para herir sacrílegamente el corazon de la patria.

Enseñoreada por algun tiempo de los destinos de México, barrida la riqueza pública, destruida la moral y fomentado el vicio en todas sus deformidades, era imposible que el gobierno vencedor pudiera de un golpe remediar tan graves males, por mas que los deseos humanos pidan la consolidacion del órden público, y el bienestar de la sociedad, obra solo del tiempo y de la constancia y firmeza en los principios.

El Congreso de la Union, en medio de tales exigencias, abrió sus sesiones extraordinarias el dia 30 del pasado Agosto, ocupándose de algunas medidas que reclamaba con presteza el órden público; y su division en dos partidos, legista el uno, de oposicion el otro, deja entrever una época de esperanza, si como se dice los dos llevan por enseña política: "Libertad y Reforma."

Estas divisiones acaso sean convenientes en el parlamento, con tal que no pugnen en la esencia de las cosas, porque despiertan el espíritu público, interesan vivamente las cuestiones, se depuran los hechos con mas precision, y si no esceden los límites que demarcan las instituciones, brindan un campo vasto en la discu-

sion, y así triunfan con mas brillo la justicia y la verdad.

Tal vez la division á que aludo no éntre en el número de mis apreciaciones; pero si el gobierno nos diera nuevas pruebas de portar aquella enseña; y sus hechos corresponden á las exigencias, no ya del partido de la oposicion, sino de la nacion mexicana, que quiere justicia en todo y para todos; severidad y energía contra los trastornadores del órden público; garantías para el pueblo; vida en la administracion y avance en la reforma, el congreso de la Union será uno solo; la divergencia que en él se advierte hoy se convertirá en la expresion que califica su mismo nombre, y ocupándose de los importantes trabajos que demanda la triste situacion del país, volverá la vida á la administracion pública, y será el mas firme apoyo de la constitucion y de las leyes —DIJE.

—

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Habiendo llegado á noticia del C. Presidente de la República que varios instrumentos en que tiene interes el fisco no se han otorgado en el oficio público y de Hacienda, contraviniendo con esto á lo prevenido en el decreto de 23 de Enero de 1856, se ha servido disponer que las autoridades y demas funcionarios á quienes corresponda, cuiden de que las escrituras y demas ins-

trumentos de los mencionados se otorguen en dicho oficio, con arreglo al citado decreto.

Lo que comunico á V. para que libre sus órdenes, y tenga su debido cumplimiento, renovándole &c.

Dios y Libertad. México, Setiembre 19 de 1861.—*Nuñz.*—Al C. Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernacion.

El C. Presidente constitucional de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*Benito Juarez, Presidente constitucional de la República Mexicana, á sus habitantes, sabed:*

Que el Congreso de la Union ha tenido á bien espedir el decreto que sigue:

Artículo único. La ley de 7 de Junio no ha derogado el art. 31 de la de 2 de Febrero del presente año.

Dado en el salon de sesiones del congreso de la Union en México, á veinticinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno.—*José María Bautista*, diputado presidente.—*Anselmo Cano*, diputado secretario.—*M. Rojo*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional de México, Setiembre 25 de 1861.—*Benito Juarez.*—Al C.

Joaquin Ruiz, encargado del despacho del ministerio de Gobernacion.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios, Libertad y Reforma. México, Setiembre 25 de 1861.—*Ruiz.*

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

“*El C. Benito Juarez, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que debiendo administrarse gratuitamente la justicia y quedar abolidas las costas judiciales, segun lo previene el art. 17 de la Constitucion y la ley de presupuestos, publicada en 16 de Agosto último, se dotaron los juzgados del ramo civil del Distrito con el número de empleados y sueldos que requiere el buen servicio público, y que para llevar á su complemento esta reforma, he tenido á bien decretar el siguiente

REGLAMENTO.

Art. 1º Cada uno de los seis juzgados del ramo civil de esta ciudad, ademas del secretario, escribiente, ejecutor y comisarios, quedará dotado con un escribano de diligencias. Habrá ademas otros tres auxiliares para el despacho de los juzgados mas recargados y para que suplan á los escribanos de diligencias cuando funcionen